

# Informe de autoevaluación

## DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

### DENOMINACIÓN COMPLETA

MASTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN MUSICAL

### UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE MURCIA

### OTRAS UNIVERSIDADES

NO PROCEDE

### MENCIONES/ ESPECIALIDADES

NO PROCEDE

### MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

### NÚMERO DE CRÉDITOS

60

### CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA  
CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MURCIA

## INTRODUCCIÓN

### Información sobre el proceso de elaboración y aprobación del informe, así como el cumplimiento del proyecto y valoración de las principales dificultades con la previsión de acciones correctoras y/o de mejora.

El Master de Investigación Musical obedece a la realidad de la Región de Murcia en tanto no había un título de estas características, contenido y dimensión académica, anteriormente en la Universidad de Murcia (UMU). Recuérdese que desde el Magisterio Musical hasta el Grado Mención en Música, con una irrisoria carga de créditos musicales comparativamente hablando con respecto a la Diplomatura que sustituyó, la UMU no ha tenido otra vinculación académica con la música además de alguna asignatura correspondiente a los antiguos y presentes títulos cercanos a la Historia en la Facultad de Letras, aunque siempre colateralmente. La Historia y Ciencias de la Música, por decirlo de otra forma la Musicología, nunca ha estado presente entre las titulaciones de esta Universidad, lo que le confiere un carácter innovador a la titulación.

Desde el rectorado de la UMU se detectó esta carencia y se iniciaron las conversaciones con el Conservatorio Superior de Música de Murcia (CSMM) para hacer un primer borrador del diseño del título.

Una de las características más importantes, vista desde el CSMM, fue la adquisición de los componentes investigadores necesarios en el campo de la música, para el claustro de profesores como complemento académico y laboral de su pertenencia a ese centro.

El Máster de Investigación Musical comienza en el curso 2010-2011 tras el informe favorable de verificación de la ANECA de fecha 30 de abril de 2010, expediente n.º 2784/2009.

Para la elaboración y aprobación del Informe se ha creado una comisión de trabajo que ha reunido los datos, análisis y evidencias suficientes durante varias sesiones para que posteriormente sean elevadas a la comisión de autoevaluación que las ha discutido y aprobado de forma consensuada.

La comisión de autoevaluación está formada por:

- El coordinador del Master.
- La Vicedecana de posgrado de la Facultad de Educación.
- El Vicedecano de Calidad de la Facultad de Educación.

- Dos representantes del profesorado que imparte docencia en el Master.
- Un representante del grupo de egresados.
- Un representante de los estudiantes del último curso.
- Un representante de la Unidad de Calidad de la Universidad de Murcia.
- Dos representantes del personal de apoyo administrativo al Master.

La coordinación entre la UMU y el CSMM redactada en un convenio suscrito por la UMU y la Consejería de Educación, Cultura y Universidades ha sido el marco de funcionamiento institucional del título que ha tenido que adaptarse durante la trayectoria docente del Master. La renovación del convenio es el marco en el que se contextualizan las decisiones para la mejora del título como sustento de la coordinación entre ambas instituciones, en estos momentos el convenio está en vía de renovación.

Las consideraciones que ha realizado la ANECA en el Informe de Seguimiento se han subsanado, todas ellas relativas a la información del título en la página Web del mismo. Tales recomendaciones han mejorado, por tanto, la difusión de la información del Master. Se efectuó también una revisión de los criterios de admisión y específicamente de la entrevista, al igual que de la metodología.

La Memoria 2014, siguiente a la primera redactada de 2010, está en vías de aprobarse por la Agencia tras las correspondientes alegaciones.

A medida que el Master se ha ido desarrollando, las tasas de resultados académicos se han ido cumpliendo en gran medida y, en su caso, acercándose mucho a la propuesta que aparece en la memoria de 2010.

El informe se ha consensuado y refleja el entendimiento entre los miembros de la comisión de evaluación.

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

**Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.**

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La secuencia de asignaturas que se desarrollan durante el año académico lo hacen según fue aprobada la memoria de 2010.

El primer cuatrimestre aborda todas las asignaturas de investigación vinculadas directamente con la música, y con el objeto de dejar el segundo cuatrimestre diáfano en cuanto a carga lectiva, se incluyó también la asignatura de filosofía. De tal forma, las cuatro asignaturas que se ofrecen en el siguiente cuatrimestre son de materias exclusivamente complementarias a la música. No se ha detectado incongruencias en la secuencia temporal de asignaturas.

El número máximo de alumnos de cada promoción son veinticinco, atendiendo a los recursos materiales y humanos disponibles y con el objeto de realizar una atención personalizada.

Se realiza sistemáticamente un seguimiento de los indicadores académicos por si fuese necesario implementar alguna medida correctora. La mejora de los índices muestra una secuencia creciente desde el curso 2010 - 2011 hasta el 2013 - 2014.

En la jornada de presentación del título se realiza un plan de acogida donde se informa sobre el desarrollo del Master en todas sus dimensiones. Hay que tener en cuenta que parte del alumnado de este título no está familiarizado con la formación y vida universitaria, por lo que la información es lo más amplia y clara posible.

Como acción de mejora, y siguiendo las indicaciones de los alumnos, se realiza una jornada de explicación al inicio del curso académico, por el coordinador, para explicar las asignaturas que se impartirán en el segundo cuatrimestre, con el objeto de que el alumno pueda elegir en octubre la línea de investigación más adecuada para sus intereses

### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1-Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudio.xlsx (Ficheros CV1, CV2, CV3, CV4, CV5, CV6, CV7, CV8, CV9, CV10).

Tabla 2-Resultados de las asignaturas que conforman el PE-M.Invest.Musical.xlsx

Compl\_25\_BOE\_Plan de estudios.pdf

Compl\_22\_Última versión de la memoria verificada.pdf

Compl\_35\_Informe ARA 13-14 I. Musical.pdf

Compl\_37\_Manual del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro.pdf

**1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.**

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El alumnado de este Master tiene una media de edad elevada, por encima de 30 años, lo cual significa que en muchos casos el alumno compagina los estudios, el trabajo e incluso las responsabilidades familiares. Esto hace que el perfil de egreso sea parecido o a veces igual: profesionales de la ejecución y enseñanza de la música en muy distintos ámbitos. En este Master adquieren los conocimientos propios de investigación musical que en el CSMM no tienen acceso a ello de forma directa. Muchos de ellos son educadores de los Conservatorios Profesionales y Superiores de la Región de Murcia y provincias limítrofes. El devenir del egresado

consiste en acceder a estudios de Doctorado.

Las evidencias obtenidas a través de las encuestas realizadas a los empleadores no son del todo determinantes en este caso, porque los contenidos de los centros a los que pertenecen no contienen en sus programas formativos las investigaciones que han realizado los titulados de este Master. Por tanto, y en este caso particular, el destino prioritario de este título va dirigido hacia la concatenación con los estudios de Doctorado como se ha comentado al principio de este párrafo.

En el Curso 2014 – 2015 hay cinco alumnos matriculados en el Doctorado en Música, en vías de extinción, de los cuales cuatro provienen del Master en Investigación Musical.

En el nuevo Doctorado de la Facultad de Educación hay nueve alumnos en el Curso 2014 – 2015 que proceden del Master en Investigación Musical. La totalidad es, catorce alumnos vinculados cursando estudios de doctorado en los dos planes al Master en Investigación Musical.

Finalmente en el Plan de Inserción Laboral se refleja la valoración de las habilidades de iniciación a la investigación musical con un buen nivel.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E01\_ Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos.....pdf  
 E18\_ Informe de inserción laboral y de satisfacción de egresados.pdf  
 Compl\_08\_Doctorado Música 2013.pdf  
 Compl\_09\_Doctorado Educación.pdf  
 Compl\_10\_Doctorado Música Listado\_tesis.pdf  
 Compl\_11\_Doctorado Música 2011.pdf  
 Compl\_12\_Doctorado Música 2012.pdf  
 Compl\_13\_Doctorado Música 2014.pdf  
 Compl\_19\_Informe de satisfacción empleadores .pdf

### 1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Desde la redacción de la primera Memoria del Master (objetivos, primeras redacciones de las materias, etc.), la organización académica de las asignaturas directamente musicales y las complementarias de la música, han contemplado una adecuada coordinación entre materias y asignaturas; ello ha permitido que algunos TFM sean codirigidos por profesores de distintas especialidades que convergen en un mismo propósito investigador.

La coordinación de las asignaturas y el tratamiento de los perfiles de egreso se tratan particularmente entre ellos, en reuniones de los profesores del Master y en el marco de la Comisión Académica. Hay que tener en cuenta que la estructura del Master, donde hay materias con una sola asignatura impartida por un solo profesor y otras materias donde hay dos asignaturas cada una impartida por un solo profesor también, no facilita que se incurra en contrasentidos, en tanto que se perfilan objetivos similares desde la óptica de las matemáticas y la física diferenciadamente, como ejemplo.

Aún así, y como propuesta de mejora, estos aspectos fundamentales que forman parte del buen hacer del docente-investigador se tratan más en profundidad de forma periódica con una reunión al comienzo de cada curso académico con la totalidad del claustro del profesorado del Master.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E02\_Documentos o informes que recojan los mecanismo, acuerdos y conclusiones de la coordinación .pdf  
 E02\_Documentos o informes que recojan los mecanismo, acuerdos y conclusiones de la coordinación1.pdf  
 E02\_Documentos o informes que recojan los mecanismo, acuerdos y conclusiones de la coordinación2.pdf  
 E02\_Documentos o informes que recojan los mecanismo, acuerdos y conclusiones de la coordinación3.pdf  
 E02\_Documentos o informes que recojan los mecanismo, acuerdos y conclusiones de la coordinación4 .pdf  
 E02\_Documentos o informes que recojan los mecanismo, acuerdos y conclusiones de la coordinación5.pdf  
 Compl\_28\_Acta comisión de autoevaluación del 29-04-2015.pdf  
 Compl\_28\_Acta comisión de autoevaluación del 22-05-2015).pdf  
 Compl\_29\_Acta CA 4 de mayo 2012 .pdf  
 Compl\_29\_Acta CA 12 de mayo de 2011 firmada.pdf  
 Compl\_29\_Acta CA 17 de julio 2012 .pdf  
 Compl\_29\_Acta CA 24 de septiembre de 2013.pdf  
 Compl\_29\_Acta Conservatorio 26 de mayo de 2015x .pdf  
 Compl\_30\_Acta CA 5 de noviembre 2012 firmada.pdf  
 Compl\_30\_Acta CA 27 de abril 2012.pdf  
 Compl\_30\_Acta CA de Reunión del profesorado 21 de mayo de 2015.pdf

**1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Todos los alumnos que han cursado esta titulación proceden del mundo de la música. La gran mayoría con licenciaturas correspondientes al Conservatorio Superior y otros con varios títulos vinculados a la música. Se han perfilado unos criterios mínimos en la Memoria que definen y desarrollan el perfil buscando una mayor transparencia y objetividad en ellos.

Durante las cuatro ediciones hemos tenido más solicitudes que plazas por el interés que suscita este título y por lo que ha sido necesario aplicar los criterios que figuran en la Memoria, excepto la entrevista personal que no se ha realizado porque la valoración de los expedientes ha estado muy clara y no se han producido empates o acercamientos en la puntuación.

En cualquier caso, además de explicitarse en la Memoria el perfil de ingreso y los requisitos de admisión son públicos a través de los siguientes enlaces de la Web del título:

<http://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/investigacion-musical/descripcion#ingreso>

<http://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/investigacion-musical/como-estudiar>

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Tabla 4-Evolución de indicadores y datos globales del título-M.Investig.Musical1.xlsx

E03 Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación.pdf

Compl\_27\_Acta CA 19 de julio 2013 Máster firmada.pdf

Compl\_22\_Última versión de la memoria verificada.pdf

Compl\_40\_Matriculados; Titulación de acceso.xls

**1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La Comisión Académica del Master es la encargada de la resolución de las solicitudes de reconocimiento de estudios, aplicando la normativa de la UMU con la mayor rigurosidad. El reconocimiento de créditos se efectúa cuando surge el caso con la evaluación de los contenidos de las asignaturas a reconocer y las cursadas con anterioridad. Dependiendo de la similitud, se reconoce o no será el caso.

Cuando se han reconocido créditos obtenidos en otras instituciones, no se ha detectado problema alguno en el alumno en la asimilación de los contenidos del resto de asignaturas. Por lo que no ha habido influencia en los resultados académicos.

El reconocimiento de créditos a los alumnos interesados en este título ha sido muy puntual.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

E04 Listado de estudiantes con reconocimiento de créditos.xlsx

Compl\_22\_Última versión de la memoria verificada.pdf

Compl\_01\_Normativa permanencia.pdf

Compl\_32\_Acta CA 30 de octubre 2014 firmada.pdf

**Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Con objeto de lograr una mayor transparencia se ha ido publicando en la página Web del título aquellos aspectos sensibles que han sido puestos de manifiesto en los informes de verificación y seguimiento de la ANECA, con la finalidad de garantizar el acceso a la información relevante del título. Se ha publicado el convenio con el CSMM, se ha desarrollado en los criterios de admisión las características de la entrevista, se proporciona información del perfil docente del profesorado para valorar su adecuación a los objetivos del Master, se han incluido las recomendaciones sobre la metodología en las guías docentes, se publica en la página Web la composición de la comisión académica, se publican los indicadores de abandono, graduación y rendimiento, etc.

Quedan reflejados en los siguientes enlaces.

1 Enlace del Título:

<http://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/investigacion-musical>

2 El enlace general de la documentación oficial del título (Máster Universitario en Investigación Musical), es:  
<http://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/investigacion-musical/documentacion>

3 Esta Memoria está publicada en la página Web de la titulación.

Enlace:

[https://www.um.es/c/document\\_library/get\\_file?uuid=8bbd9a22-95f9-4bff-b809-ff2f693e4708&groupId=299436](https://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=8bbd9a22-95f9-4bff-b809-ff2f693e4708&groupId=299436)

4 Informe final de evaluación para la verificación.

Enlace:

[http://www.um.es/c/document\\_library/get\\_file?uuid=860a121a-ef6a-49ad-a285-d3323f729cef&groupId=299436](http://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=860a121a-ef6a-49ad-a285-d3323f729cef&groupId=299436)

5 Informe de seguimiento del título.

Enlace:

[http://srv.aneca.es/ListadoTitulos/sites/default/files/informes/seguimiento/MON\\_UMU\\_M\\_HUM\\_InvestigacionMusical\\_2012\\_1\\_4312059.pdf](http://srv.aneca.es/ListadoTitulos/sites/default/files/informes/seguimiento/MON_UMU_M_HUM_InvestigacionMusical_2012_1_4312059.pdf)

6 Registro de universidades, centros y títulos.

Enlace:<https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&codigoTipo=M&CodigoEstudio=4312059&actual=estudios>

7 Sistema de Garantía de Calidad del Título:

Enlace:

<http://www.um.es/web/educacion/contenido/calidad>

8 Principales resultados del título:

6.1 Académicos.

Enlace:

<http://www.um.es/web/educacion/contenido/calidad/sgc/evidencias>

6.2 Plan de inserción laboral.

Enlace:

<http://www.um.es/web/educacion/contenido/calidad/sgc/evidencias/informes/2014-15/insercion-laboral>

6.3 Informes de satisfacción de estudiantes, PAS y PDI

Enlace:

<http://www.um.es/web/educacion/contenido/calidad/sgc/evidencias>

9 Convenio con el Conservatorio Superior de Música de Murcia.

Enlace: <http://www.um.es/documents/299436/1980648/convenio+carm+conservatorio+máster+inv.+musical+firmado.pdf/6281d5df-43b5-47df-8cb4-786fa3ab35f0>

10 Información sobre el profesorado en el Enlace UMU:

<http://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/investigacion-musical/2014-15/profesorado>

Se corresponde pues el personal académico con el inicial previsto en la Memoria 2010 que recoge el convenio con el CSMM donde aparecen dos profesores de dicha Institución.

Las sustituciones se han realizado en el mismo ámbito o departamento.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl\_24\_Informe de verificación.pdf

Compl\_23\_Informe de seguimiento\_Investigación Musical\_2012\_1\_4312059.pdf

Compl\_34\_Página Web de la Titulación. pdf

### 2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

##### ESTRUCTURA DE LA WEB

La página Web recoge toda la información necesaria para los distintos grupos de interés. Esta herramienta se actualiza periódicamente, y ha ido mejorando desde su puesta en uso desde el comienzo de la titulación en el curso 2010 – 2011. Cada uno de los puntos que se relacionan se han ido desarrollando con el objetivo que la información resulte accesible.

Enlace:

<http://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/investigacion-musical>

La pagina Web contempla: Información del curso académico (Calendario académico, Guías Docentes, Horarios y Aulas, Exámenes, Prácticas, Coordinador, Profesorado Trabajo Fin de Máster) Información del título (Futuros estudiantes, Información de interés, Gestión de la titulación), Actualización de la Web (La actualización de la página web se realiza desde la secretaría del decanato y del servicio de información al universitario) Resultados de satisfacción con la Web (Las encuestas de satisfacción de los diferentes agentes valoran positivamente la página web del título)

Se realizan, a través del correo electrónico, campañas informativas sobre el título para las inscripciones de junio y de julio para atraer nuevos alumnos.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl\_23\_Informe de seguimiento\_Investigacion Musical\_2012\_1\_4312059.pdf  
 Compl\_24\_Informe de verificación.pdf  
 Compl\_34\_Página Web de la Titulación.pdf

### 2.3 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los horarios, calendarios y materiales similares se publican y actualizan cada curso antes del plazo de formalización de la matrícula. En el mes de junio se elabora el Plan de Ordenación Docente en los departamentos, en el que se incluye a los profesores que imparten docencia en el master.

Las Guías Docentes son introducidas por los coordinadores de las asignaturas en el Aula Virtual (<https://aulavirtual.um.es/portal>), posteriormente revisadas por la Comisión Académica y aprobadas en Junta de Facultad y publicadas en cada curso académico. De igual forma hay información del doctorado al que se tiene acceso una vez concluidos los estudios de este master.

Una de las mejoras significativas de la página web es que se ha incluido un registro histórico de las promociones anteriores.

Enlace:

<http://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/investigacion-musical/cursos-antiores>

Hay un buzón de sugerencias siguiendo los consejos del Informe de Seguimiento de la ANECA, puesto en funcionamiento recientemente y gestionado por la Facultad de Educación.

#### GUÍAS DOCENTES

Enlace:

<http://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/investigacion-musical/2014-15/guias>

La estructura de las Guías Docentes atiende al modelo institucional de la UMU. Este modelo sería conveniente que contemplase los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las asignaturas. La Comisión del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, consciente de la necesidad de esta mejora, decidió solicitar al vicerrectorado de Planificación de Enseñanzas la introducción de este apartado en el modelo institucional de Guía Docente.

#### 01 Identificación

1.1. De la asignatura

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

#### 02. Presentación

03. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

3.2 Recomendaciones

04. Competencias de la asignatura y su relación con las competencias de la titulación

#### 05. Contenidos

06. Metodología Docente

07. Horario de la asignatura (Vinculación a través de la URL al horario)

08. Sistema de Evaluación

09. Bibliografía (básica y complementaria)

10. Observaciones

La aplicación <https://tf.um.es>, permite al alumnado gestionar y visualizar todo lo relativo al TFM: publicación de las líneas de investigación, envío de trabajos por parte de los alumnos, validación por los tutores y publicación de los tribunales de evaluación.

La gran parte de asignaturas se evalúan a través de un trabajo individual.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Guías docentes de las asignaturas. Curso 2013-2014: GD\_4847.pdf ; GD\_4848. pdf ; GD\_4849. pdf ; GD\_4850. pdf ; GD\_4851. pdf ; GD\_4852. pdf ; GD\_4853. pdf ; GD\_4854. pdf ; GD\_4855. pdf ; GD\_4856. pdf ; GD\_4857. pdf  
 Compl\_03\_Intranet, campus virtuales.pdf  
 Compl\_34\_Página Web de la Titulación.pdf  
 Compl\_22\_Última versión de la memoria verificada.pdf  
 Compl\_36\_Solicitud incluir resultados de aprendizaje- Guías docentes.pdf  
 Compl\_39\_Acta CGC 28-04-2015 Ext.pdf

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de**

**la titulación. 3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia, celebrado el 12 de febrero de 2008, a propuesta del Delegado del Rector para la Calidad, aprobó una primera documentación del Sistema de Garantía de la Calidad, elaborado desde la Unidad para la Calidad para ser aplicado a nivel de Centro.

Dicho SGIC fue certificado en su diseño por la ANECA según las directrices del programa AUDIT, con fecha 20 de octubre de 2010.

Este Sistema de Garantía de Calidad implementado en la Facultad, vela por la mejora continua de las actividades docentes y administrativas del Centro.

La Facultad dispone de una Comisión de Garantía de Calidad donde se analizan periódicamente los resultados académicos de los títulos, el desarrollo de las prácticas, la satisfacción de los actores implicados, entre otras actuaciones con el objetivo de la mejora de las titulaciones que se imparten en el Centro.

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- B

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

E05 Procedimientos y registros del SGIC.pdf  
 Compl\_04\_Documentos que reflejen si el SGIC implementado se revisa.pdf  
 Compl\_37\_Manual del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro.pdf  
 Compl\_31\_Acta CA 20 de julio 2012 firmada.pdf  
 Compl\_31\_Acta CA 4 de mayo 2012 firmada.pdf

**3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

La Facultad convoca periódicamente la Comisión de Garantía de Calidad para analizar el desarrollo de todas las titulaciones del centro, entre ellas, el Máster. Esto permite gestionar de un modo adecuado todas las evidencias recogidas, así como la puesta en marcha de planes de mejora. El manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro fue sometido a su tercera revisión el 24 de julio de 2014.

La Comisión de Garantía de Calidad junto con la Comisión Académica del Título, que lo es también de Calidad, lleva propuestas de mejora como resultado de la valoración realizada por el Informe de Seguimiento del Programa Monitor de la ANECA y del informe de la Unidad para la Calidad de la UMU. Las recomendaciones del Informe de Verificación, Informe de Seguimiento así como del Informe de Calidad interno del Centro se han llevado a cabo para subsanar los matices que se han encontrado.

El coordinador del título hace anualmente un informe para la Comisión de Garantía de Calidad del Centro donde se estudian y aprueban los resultados académicos obtenidos del curso anterior, y las correspondientes propuestas de mejora.

Una de las propuestas de mejora, aprobadas recientemente, en relación con la recogida de satisfacción de los diferentes grupos de interés, es la puesta en marcha de un calendario de encuestas.

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- B

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

E05 Procedimientos y registros del SGIC.pdf  
 Compl\_24\_Informe de verificación.pdf  
 Compl\_23\_Informe de seguimiento\_Investigacion Musical\_2012\_1\_4312059.pdf  
 Compl\_26\_Informe de revisión previo al seguimiento. Máster en Investigación Musical 2013.pdf  
 Compl\_35\_Informe ARA 13-14 I. Musical.pdf  
 Compl\_37\_Manual del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro.pdf

**3.3 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

El Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Educación cuenta con procedimientos adecuados para facilitar la evaluación y mejora de la calidad de sus titulaciones.

Así, el procedimiento clave PC01 (Planificación y desarrollo de las enseñanzas – Evaluación del aprendizaje) establece el modo por el cual la Facultad de Educación garantiza que las enseñanzas oficiales que oferta se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas, para lo que planifican, implementan y desarrollan sus programas formativos de modo que los estudiantes puedan alcanzar los objetivos establecidos en los diferentes planes de estudio. Dentro de esta planificación y seguimiento del desarrollo de su impartición, se presta especial atención a garantizar que la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes se lleva

a cabo tal y como se indica en las correspondientes guías docentes de las asignaturas aprobadas y difundidas.

Otros dos procedimientos del Sistema se encargan de garantizar la calidad de la docencia a través de la gestión del profesorado, del personal de administración y servicios (PA05) y de la adecuación de los recursos materiales (PA06).

Por otra parte, el modo en el que se recoge y analiza la satisfacción de los distintos grupos de interés con el título se especifica en el procedimiento de apoyo PA03 (Satisfacción, expectativas y necesidades).

El procedimiento clave PC09 (Información pública) se encarga de garantizar la publicación y difusión de los resultados de la calidad docente del título en lugar fácilmente accesible en la Web.

Los diversos procedimientos del Sistema establecen los mecanismos para la toma de decisiones a partir de la evaluación, así como para el seguimiento de las decisiones adoptadas.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E05 Procedimientos y registros del SGIC.pdf

Compl\_24\_Informe de verificación.pdf

Compl\_23\_Informe de seguimiento\_Investigacion Musical\_2012\_1\_4312059.pdf

Compl\_37\_Manual del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro.pdf

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

**Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El profesorado del Master cuenta con una amplia experiencia profesional; destaca la capacidad en la investigación musical en forma de asistencia a congresos, libros y artículos publicados, etc., además de los méritos propios artísticos y docentes de la música que encarnan su trabajo en el Conservatorio Superior de Música de Murcia.

Así, asignaturas vinculadas a la música como la filosofía que siempre ha estado concatenada con la musicología, forma parte esencial del diseño del título. La elección de los docentes se ha basado por encima de cualquier otro razonamiento en las líneas de investigación que desempeñan como la Estética Musical que el elenco del profesorado ha manifestado en formatos de Tesis Doctorales en este contexto.

No olvidemos tampoco que áreas de conocimiento vinculadas a la ciencia como las matemáticas y la física forman parte de la ordenación estructural de la forma musical, y la última de la organología. La elección de los docentes se ha basado en sus vínculos con la música y, sobre todo, el interés por actualizar sus conocimientos en la compatibilidad de áreas de distinta orientación.

La salud del músico es manifestada, desgraciadamente, por los casos clínicos que podemos observar y sobre todo por la apertura de clínicas especializadas en problemáticas con manifestaciones artísticas como por ejemplo en Tarrasa Institut de Fisiología i Medicina de l'Art-Terrassa

Enlace:

<https://www.facebook.com/institutart>

y Valencia Instituto de Medicina del Arte

Enlace:

[http://www.quiron.es/es/valencia/instituto\\_de\\_medicina\\_del\\_arte](http://www.quiron.es/es/valencia/instituto_de_medicina_del_arte)

Clínica Kinesis. Centro Médico de Recuperación Funcional

Enlace:

<http://www.clinicakinesis.es>.

La ergonomía y la neurociencia, esta última vinculada a la neurología entre otras disciplinas, han sido capítulos importantes en las dolencias que algunos músicos tienen o han tenido. La capacidad del profesorado elegido es extraordinaria en tanto que por un lado se cuenta con un gran especialista en neurociencia que a la vez es músico autodidacta, y otro docente que trabaja en los posicionamientos corporales vinculándolos a la especialidad instrumental de cada uno de los alumnos.

Los estudiantes han considerado y encontrado a través de la evolución de la promociones los vínculos que tienen con las materias asociadas a la música, de tal forma se puede apreciar en los porcentajes siguientes:

TFM vinculados a materias complementarias con la música 9 (12.16%)

TFM Codirecciones entre ambos perfiles de materias: 1 (1.05%)

Este último matiz otorga un carácter poliédrico al título que poco a poco se va afianzando.

Se perfila pues un título de 60 créditos donde 12 de ellos son impartidos por profesores del CSMM y otros tantos por profesores de música de la UMU y 18 créditos más en materias complementarias con la música. Suman 42 créditos entre los tres perfiles. Se cumplen los 60 con los 18 créditos del TFM.

La experiencia general del profesorado es amplia. La mayoría de ellos son funcionarios de carrera, en este caso catedráticos y profesores titulares de universidad y otro tanto de conservatorio. Cuentan con la experiencia investigadora suficiente para la dirección de los Trabajos Fin de Master. Este currículo puede referirse a varios planos. El plano investigador es importante en la gran mayoría de ellos, aunque luego hay criterios, por ejemplo en la asignatura de física, que ha prevalecido a la par que el investigador, y no es otro que la docencia de organología impartida por este profesor en el CSMM.



El claustro de profesorado del título ha tenido una sustitución por parte de la asignatura que imparte un profesor del CSMM y es: Metodología para la investigación musical creativo-performativa. Ambos profesores, el actual y anterior, pertenecen al mismo departamento del CSMM, por lo que no ha habido ningún movimiento referido a los contenidos de la asignatura teóricos o prácticos de acuerdo con la memoria verificada de la ANECA.

Por otro lado los profesores de filosofía han tenido una baja por jubilación y la asignatura se ha especializado en uno de los profesores que ha conseguido su intervención en la dirección de TFM a lo largo de las 2 últimas promociones, con el matiz de que en el curso 2014-15 se mantiene el interés. La totalidad del profesorado de filosofía pertenece a la misma Área de Conocimiento del Departamento de Filosofía.

Como dato añadido a la bonanza de las materias complementarias con la música puede añadirse que en el Curso 2014-15 realizarán en ese contexto el TFM en las siguientes líneas de investigación:

#### LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Música y Salud. 2 TFM

Estética y Filosofía de la Música. 2 TFM

Neurociencia. 1 TFM

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1-Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudio.xlsx (Ficheros CV1, CV2, CV3, CV4, CV5, CV6, CV7, CV8, CV9, CV10).

Tabla 3-Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título-M.Invest.Musical.xlsx

Compl\_18\_Informe de satisfacción profesorado.pdf

Compl\_22\_Última versión de la memoria verificada.pdf

Compl\_24\_Informe de verificación.pdf

Compl\_23\_Informe de seguimiento\_Investigacion Musical\_2012\_1\_4312059.pdf

### 4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El título dispone de un personal académico docente estable. No existe por tanto interferencia alguna en el personal estable y/o no estable, puesto que las modificaciones se han realizado, tal cual se han comentado, profesor a profesor y por dedicación especializada, todo a tiempo completo.

La atención prestada al alumno, motivada en gran parte por el número máximo de alumnos de nuevo ingreso, nos permite una personalización de la acción tutorial que creemos que va más allá de la generalizada y en algunos casos personalizada particularmente.

La proporcionalidad de la ratio entre profesor y alumno permite una adecuada puesta a punto y seguimiento de la docencia.

La vinculación de los dos profesores del CSMM viene regulada a través del convenio.

Como valoración final añadimos que el personal académico es considerado suficiente y adecuado.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1-Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudio.xlsx (Ficheros CV1, CV2, CV3, CV4, CV5, CV6, CV7, CV8, CV9, CV10).

Tabla 3-Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título-M.Invest.Musical.xlsx

Compl\_22\_Última versión de la memoria verificada.pdf

Compl\_24\_Informe de verificación.pdf

Compl\_23\_Informe de seguimiento\_InvestigacionMusical\_2012\_1\_4312059.pdf

Compl\_21\_Convenio carm conservatorio máster inv. musical firmado.pdf

### 4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los profesores del Master, aparte de su dedicación a la investigación propia, trabajan la actualización de los contenidos de sus asignaturas a través de los medios disponibles tanto físicos como en red, para ofrecer alternativas a la docencia planeada.

A través del Centro de Formación y Desarrollo Profesional de la UMU se llevan a cabo Planes de Formación del Profesorado que han estado presentes en el desarrollo particular del profesorado de este Master.

La implantación del Aula Virtual de la UMU, por su parte, ha facilitado la actualización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Las

herramientas puestas a disposición del profesorado hacen que todo lo relativo a la docencia no solamente quede institucionalizado sino que también facilita la labor, en cuestión temporal, del registro docente.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

E09\_Existencia de planes de movilidad - Master Investigación Musical.xlsx  
 E09\_Existencia planes de formación 13-14-M.Investigación Musical.xlsx  
 E09\_Existencia planes de formación curso 10-11-M.Investigación Musical.xlsx  
 E09\_Existencia planes de formación curso 11-12-M.Investigación Musical.xlsx  
 E09\_Existencia planes de formación curso 12-13-M.Investigación Musical.xlsx  
 E09\_Existencia planes de innovación-M.Investigación Musical.pdf  
 Compl\_03\_Intranet, campus virtuales.pdf

**4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

No procede

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- NO APLICA

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

No procede

**Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Este Master cuenta con las posibilidades de personal de apoyo, espacios, recursos materiales, infraestructuras, etc., de la Universidad de Murcia y del Conservatorio Superior de Música de Murcia tal y como aparece en la Memoria de 2010.

Se estimó conveniente la participación de personal de la Secretaría de la Facultad de Educación en la Comisión Académica para el asesoramiento en tareas de carácter administrativo y académico: como por ejemplo la elaboración de horarios, calendarios, información al alumnado, reconocimiento de créditos, expedición de títulos, orientación y formalización de matrícula, etc.

Se nombró a la administrativa del Departamento de Expresión Plástica, Musical y Dinámica como Secretaria del Master.

Recursos multimedia en aulas especializadas, creación y actualización constante de los fondos bibliográficos adecuados para los contenidos del Master destinando un alto porcentaje del presupuesto, etc.

La biblioteca universitaria colabora con el Master proporcionando información al alumnado.

Por último se cuenta con la participación del personal del área de las tecnologías, información y comunicación aplicadas (ATICA), para la resolución de aspectos informáticos.

Forman parte de la gestión administrativa y económica del Master el personal de apoyo del Decanato, y de la Secretaría de la Facultad, la Secretaria del Master, la Comisión Académica del título y la Comisión de Trabajo que se inserta en la de Autoevaluación.

Todos los elementos materiales y humanos descritos son suficientes para realizar el trabajo de forma eficiente. Este personal de apoyo está en constante formación para optimizar su participación en la gestión del Master a través de los distintos Planes Formativos como los que gestiona el Centro de Formación de la UMU y la Consejería de Educación, Cultura y Universidades.

La valoración del personal de apoyo al título es suficiente y muy adecuada.

**LOS SERVICIOS DE LA UMU ALUDIDOS SON:**

Biblioteca  
 Enlace:  
<http://www.um.es/web/biblioteca/>

Servicio de Información al Universitario SIU  
 Enlace:  
<http://www.um.es/web/siu/>

Centro de Atención a Usuarios CAU  
 Enlace:  
<http://www.um.es/web/siu/oficinas/cau>

Área de Tecnologías de la Información ATICA  
 Enlace:  
<https://www.um.es/atica/presentacion>

Unidad para la Calidad  
 Enlace:  
<http://www.um.es/web/unica/>

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Compl\_22\_Última versión de la memoria verificada.pdf  
 Compl\_24\_Informe de verificación.pdf  
 Compl\_23\_Informe de seguimiento\_Investigacion Musical\_2012\_1\_4312059.pdf  
 Compl\_21\_Convenio carm conservatorio máster inv. musical firmado.pdf  
 Compl\_20\_Informe de satisfacción personal de apoyo.pdf

**5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El aula donde se imparte la titulación en la mayoría de las asignaturas se denomina seminario III. Está situada en los espacios de las Áreas de Música y Didáctica de la Expresión Musical de la Facultad de Educación. Esta aula tiene una capacidad de hasta 40 personas.

El espacio se ha mejorado enormemente con un equipamiento informático de última generación como dos pantallas digitales, cañón de video, equipo de sonido, mejora del ordenador de mesa, piano electroacústico, etc.

Por otro lado se ha actualizado de forma novedosa toda la maquinaria de acondicionamiento de temperatura. Todo ello ha contribuido al bienestar de alumnos y profesores durante la docencia.

Por otra parte, se cuenta en el Aulario Giner de los Ríos con el Aula 0.13 para el trabajo de movimiento corporal donde figuran espejos para la correcta utilización del cuerpo.

En el CSMM se cuenta, de igual forma, con recursos adecuados en todas las especialidades para ofrecer una docencia de calidad. Enlace donde aparecen los servicios del CSMM:  
<http://www.csmmurcia.com/index5.htm>

El fondo económico que recibe el Master es suficiente para el abastecimiento de personal y material adecuado.

En las encuestas de satisfacción al alumnado, los recursos materiales son valorados de forma positiva. La infraestructura se ajusta adecuadamente a lo escrito en la memoria verificada. El título se desarrolla con estos elementos de forma adecuada.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

E12\_Breve descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del título.pdf  
 E12\_Fondos bibliográficos.pdf  
 E12\_Inventario seminario 3.pdf  
 Compl\_22\_Última versión de la memoria verificada.pdf  
 Compl\_24\_Informe de verificación.pdf  
 Compl\_23\_Informe de seguimiento\_Investigacion Musical\_2012\_1\_4312059.pdf  
 Compl\_14\_Informe de satisfacción alumnos 2010.pdf  
 Compl\_15\_Informe de satisfacción alumnos 2011.pdf  
 Compl\_16\_Informe de satisfacción alumnos 2012.pdf  
 Compl\_17\_Informe de satisfacción alumnos 2013.pdf  
 Compl\_21\_Convenio carm conservatorio máster inv. musical firmado.pdf  
 Compl\_33\_Acta CA 13 de diciembre 2013 firmada.pdf  
 Compl\_33\_Acta CA 23 de diciembre 2014 firmada.pdf

**5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

No procede

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- NO APLICA

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

No procede

**5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

A comienzo del curso académico se realiza una sesión de presentación del título de cuatro horas de duración, donde se informa al alumno de cuantas circunstancias académicas y administrativas aparecerán durante el desarrollo del Master. Los alumnos valoran muy positivamente estas acciones porque la gran mayoría tienen su primer vínculo universitario en este título, ya que proceden de estudios enmarcados en los conservatorios.

Con respecto a la orientación profesionalizadora, hay que volver a subrayar que la mayoría de los estudiantes de este Master están desarrollando su trabajo antes, durante y después de su ingreso y salida del título.

Con objeto de fomentar la internacionalización del Master se está estudiando la posibilidad de que la Comisión Académica nombre a un profesor encargado de los aspectos de los programas de movilidad llevados a cabo a través del Servicio de Relaciones Internacionales de la UMU (SRI) en colaboración con el vicedecanato de relaciones internacionales de la Facultad de Educación.

Prueba de estos esfuerzos un miembro del personal de apoyo del master se le ha concedido una beca de movilidad, Erasmus Cruz del Sur (<https://cruzdelsur.um.es/cruzdelsur/>), para colaborar con una universidad panameña.

Son servicios universitarios que desarrollan funciones de información y asesoramiento con carácter general al alumnado de la Universidad de Murcia.

Vínculos con los servicios universitarios aludidos:

Servicio de Asesoramiento y Orientación Personal (SAOP)

Enlace:

<https://www.um.es/universidad/publicaciones-umu/guias-umu/guia1112/guia/servicios/saop.html>

Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE)

Enlace:

<https://www.um.es/coie/>

Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (AD y V)

Enlace:

<http://www.um.es/adyv/diversidad/discapacidad/apoyo-discapacidad.php>

Servicio de Relaciones Internacionales de la UMU

Enlace:

<http://www.um.es/web/internacionalizacion/>

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- A

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

E14 Servicios de apoyo y orientación.pdf

Compl\_22\_Última versión de la memoria verificada.pdf

**5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

No procede

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- NO APLICA

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

No procede

**5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

No procede

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- NO APLICA

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

No procede

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

**Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

Las actividades formativas, de la memoria de 2014, pendiente de aprobación por la ANECA, se han contemplado tal y como la Agencia sugirió, corrigiendo de tal modo la relación de actividades formativas que se expresaban en la memoria de 2010. Hay que decir que los alumnos han alcanzado los resultados de aprendizaje e investigación que se han previsto en ambas memorias.

Las metodologías docentes para la adquisición de las competencias asignadas han reflejado un óptimo resultado dada la tasa de éxito que ha tenido esta titulación.

Referido a los sistemas de evaluación, y más explícitamente a las pruebas escritas, orales, informes, tareas prácticas, observaciones y autoevaluación, se han optimizado entre lo recogido en las guías docentes y la adaptación a las necesidades y características de la promoción.

En ocasiones se nombra la coordinación entre asignaturas como un punto a desarrollar sin tener presente las distintas opciones de apartados básicos de conocimiento que son vistas desde diversas ópticas. Así ocurre con elementos comunes a las matemáticas y la física, a las asignaturas de contenido musical específico, etc. La aplicación particular de diversas metodologías musicales, que en algunos casos abarcan la práctica totalidad del hecho y del aprendizaje de la música, hace que se citen de forma distinta en cuanto al apartado consiguiente, cuyo resultado real es la complementariedad de los contenidos de las asignaturas. El resultado de todo ello, y sobre todo de la coordinación real entre las asignaturas de este título, se refleja en el alto nivel científico que consiguen los alumnos en los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias investigadoras, que se plasman en sus TFM y que estarán a disposición durante la visita del Panel de Expertos.

Aún así, en la reunión con el profesorado se acordó la realización de una sesión a inicio de cada curso académico para tratar los temas sensibles de coordinación, evaluación, etc.

Puntualmente es preciso comentar que la presentación de los TFM se ha ajustado a los requerimientos previstos del Master en cuanto a contenido, presentación del trabajo y contestación del alumno a las preguntas del tribunal. Los Trabajos Fin de Master superan con creces los niveles de investigación que nos proponíamos en un principio. El nivel científico de los TFM es muy notable desde la primera edición del título, tanto en los alumnos que provienen del magisterio en los conservatorios como de los que proceden de otras titulaciones de ámbito universitario. Los trabajos de investigación desde la tercera promoción, en las líneas que son complementarias con la música, se han ido estabilizando en cuanto al número y han conseguido, de igual forma, un nivel científico sobresaliente.

El vínculo académico del Master en Investigación musical con los programas de doctorado ha resultado ser suficientemente estrecho para posibilitar el acceso a estudios de doctorado a los alumnos que han cursado este Master.

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- A

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

Tabla 1-Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudio.xlsx (Ficheros CV1, CV2, CV3, CV4, CV5, CV6, CV7, CV8, CV9, CV10).

Tabla 2-Resultados de las asignaturas que conforman el PE-M.Invest.Musical.xlsx

Tabla 4-Evolución de indicadores y datos globales del título-M.Investig.Musical1.xlsx

E18\_Informe de inserción laboral y de satisfacción de egresados.pdf

Compl\_30\_Acta de reunión del profesorado 21 de mayo de 2015.pdf

Compl\_14\_Informe de satisfacción alumnos 2010.pdf

Compl\_15\_Informe de satisfacción alumnos 2011.pdf

Compl\_16\_Informe de satisfacción alumnos 2012.pdf

Compl\_17\_Informe de satisfacción alumnos 2013.pdf

Compl\_18\_Informe de satisfacción profesorado.pdf

Compl\_35\_Informe ARA 13-14 I. Musical.pdf

(E16) Exámenes u otras pruebas de evaluación realizados en cada una de las asignaturas (último curso académico completo del periodo considerado-asignatura): Visita

(E17) Trabajos fin de Grado o Máster (último curso académico completo del periodo considerado-título): Visita

## 6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La consecución de las competencias que aparecen en la Memoria del título tienen el nivel de exigencia adecuado.

Dado que no se contempla de forma explícita la investigación musical en los conservatorios como parte de la carga lectiva, salvo lo contemplado en alguna asignatura específica, la información que se proyecta desde los empleadores respecto a la investigación musical no es completa. Si observamos la calidad de los TFM apreciaremos que los hay de alto nivel investigador que no concuerda con los resultados emitidos por los empleadores.

Consideramos que el nivel de los TFM es el indicador más adecuado de la capacidad investigadora de los alumnos de este título.

Los alumnos egresados adquieren las competencias de investigación musical suficientes para seguir su formación investigadora en el contexto de los estudios de doctorado. Y de igual forma, pueden adquirir mayor presencia en el escalafón laboral y conseguir, por tanto, un nivel superior en empleos dependientes del Estado y en los que no.

### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1-Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudio.xlsx (Ficheros CV1, CV2, CV3, CV4, CV5, CV6, CV7, CV8, CV9, CV10).

Compl\_19\_Informe de satisfacción empleadores .pdf

E18\_Informe de inserción laboral y de satisfacción de egresados.pdf

(E16) Exámenes u otras pruebas de evaluación realizados en cada una de las asignaturas (último curso académico completo del periodo considerado-asignatura): Visita

(E17) Trabajos fin de Grado o Máster (último curso académico completo del periodo considerado-título): Visita

**Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.**

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El perfil de ingreso recogido en la memoria verificada de la ANECA se corresponde con el perfil real del alumnado.

#### TÍTULOS DE ACCESO:

- Las titulaciones universitarias de acceso suelen ser Magisterio especialidad en educación musical, Grado en Educación Primaria e Historia y Ciencias de la Música de las cursadas en la Universidad Española.

- De los títulos cursados en conservatorios destacan los referidos a instrumentos concretos como título de profesor superior de piano, título de profesor superior de oboe, título de profesor superior de guitarra, violín, percusión, etc.

- Los titulados en conservatorios en la especialidad de piano, cursando algunas asignaturas más complementan también otras titulaciones superiores, puesto que hay un porcentaje alto de asignaturas comunes.

- Estos títulos paralelos al Superior de Piano son por ejemplo: título de profesor superior de música de cámara, de profesor de solfeo, teoría de la música, transposición y acompañamiento, de musicología, de pedagogía musical, etc.

- Todas las titulaciones superiores expedidas por los conservatorios del mismo grado en España son equivalente a todos los efectos al de licenciado universitario, según Real Decreto de 8 de julio de 1994 (BOE del 9 de Agosto) al amparo del R. D. 2618/66 de 10 de Septiembre. (Comentado con anterioridad)

El número de estudiantes de nuevo ingreso está en sintonía con el anunciado, 25 alumnos, en la memoria de 2010 con algunas salvedades. El primer curso el vicerrectorado competente en la materia autorizó que el número final de ingreso aumentara en un 10%. Es difícil prever las causas de una menor matriculación en la promoción de 2013 - 2014. Los elementos conocidos como la crisis económica, el aumento de las tasas académicas y algunas otras de igual o menor relevancia pueden nombrarse aunque no justificarse del todo. En el resto de las promociones la matriculación alcanzó los objetivos propuestos.

La tasa de graduación en las cuatro primeras promociones es inferior a lo previsto, aunque va progresivamente creciendo hasta los números que aparecen en la Memoria de 2010. Debido a las características del alumnado en cuanto al perfil laboral, movilidad provocada por los distintos destinos laborales y la media de edad.

La tasa de abandono, tasa de eficiencia y la tasa de graduación cumplen con los objetivos establecidos en la memoria.

La valoración del cumplimiento de las tasas referidas es positiva aunque requerirá un continuo seguimiento para su optimización.

### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Tabla 4-Evolución de indicadores y datos globales del título-M.Investig.Musical1.xlsx  
 Tabla 2-Resultados de las asignaturas que conforman el PE-M.Invest.Musical.xlsx  
 E03\_Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación.pdf  
 Compl\_41\_Informe histórico Máster.pdf

**7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La satisfacción de los agentes que conforman el título está plasmada por las encuestas que se han realizado a cada uno de ellos. Una vez analizadas las acciones de mejora para su reordenación, que ha sido avalada por la comisión de autoevaluación, se han puesto de manifiesto a cada uno de los colectivos. Los indicadores de satisfacción se plasmarán en los procedimientos correspondientes establecidos en el Compl\_41\_Informe histórico Máster.pdf del SGIC de la facultad, concretándose en propuestas de mejora. Se realizaron a través de la aplicación informática: <https://encuestas.um.es/encuestas/>

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- B

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Tabla 4-Evolución de indicadores y datos globales del título-M.Investig.Musical1.xlsx  
 Compl\_14\_Informe de satisfacción alumnos 2010.pdf  
 Compl\_15\_Informe de satisfacción alumnos 2011.pdf  
 Compl\_16\_Informe de satisfacción alumnos 2012.pdf  
 Compl\_17\_Informe de satisfacción alumnos 2013.pdf  
 Compl\_18\_Informe de satisfacción profesorado.pdf  
 Compl\_19\_Informe de satisfacción empleadores .pdf  
 Compl\_20\_Informe de satisfacción personal de apoyo.pdf  
 E18\_Informe de inserción laboral y de satisfacción de egresados .pdf

**7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Gran parte de los egresados pertenecían con anterioridad al elenco laboral de instituciones del Estado o privadas relacionadas en todo o en parte con la música. Las mejoras profesionales investigadoras de la música se circunscriben en su mayoría a la mejora del status laboral y al nexo vinculante con los estudios de doctorado. El COIE ha facilitado un informe de inserción laboral de satisfacción de egresados que nos ha permitido obtener datos fiables y que revelan la adecuación en este caso de la promoción de nuestros estudiantes en el ámbito científico y profesional, de los cursos 2011-12 y 2012-13. Prueba de ello es que un 33,3% de los egresados dispone de alguna publicación en congresos, revista científicas o ha participado en otras actividades investigadoras que coinciden además con la proporción de egresados que continúan su promoción con los estudios de doctorado. Cabe destacar que los estudios del Master han proporcionado a un número considerable de egresados la mejora de sus perspectivas profesionales (media igual a 2,5 sobre 5). Este resultado es muy relevante si tenemos en cuenta lo ya comentado en reiteradas ocasiones, que más del 90% de nuestros alumnos están trabajando, y además en ámbitos vinculados directamente con el perfil de egreso de esta titulación.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Tabla 4-Evolución de indicadores y datos globales del título-M.Investig.Musical1.xlsx  
 E18\_Informe de inserción laboral y de satisfacción de egresados.pdf